ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

San Andrés Isla_____ de 2021

Señores

GOBERNACION DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Avenida Francisco Newball Edificio Coral Palace

San Andrés, Isla

REFERENCIA: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. XX de 2021

El suscrito_____, en nombre de_____de acuerdo con los pliegos de condiciones de la referencia, hago presentación de los siguientes documentos habilitantes, para participar en el proceso Pre contractual No. Y en caso de que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a suscribirlo y perfeccionarlo oportunamente, esto es, en los términos señalados por la Administración y a cumplir con todas las obligaciones señaladas en los pliegos de condiciones. Declaro así mismo:

Que he tomado nota cuidadosa de las condiciones y acepto todos los requisitos contenidos en los términos de referencia.

Que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las Leyes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen los términos de referencia.

Validez de la Propuesta: _____

Valor de la Oferta: _____

Plazo de Ejecución Propuesto: _____

Nombre del proponente o de su Representante Legal _____

C. C. No. _____ De _____

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la(s) firma(s)] _____ [anexar copia(s)]

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 4

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

Nombre o Razón Social del proponente que solicita la certificación:

Nombre o Razón Social del Contratista que ejecuta el contrato:

Nombre o Razón Social de la Empresa que expide la certificación:

Nombre de la persona que expide la certificación:

Cargo de la persona que expide la certificación:

Fecha de Iniciación:

Número del contrato:

Fecha de suspensión:

Fecha de reiniciación:

Fecha de Terminación:

Duración del Contrato:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Objeto del Contrato:

Valor:

Recibos parciales (valor y fecha):

Recibo final:

Cumplimiento del Contrato o porcentaje de ejecución:

Fecha de Expedición de la Presente certificación:

Firma de Quien expide la certificación

ANEXO 2

ESTUDIO PREDIAL PRELIMINAR

ANEXO 3

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	VALOR DEL SERVICIO OFERTADO
001	880010000000014160	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	3.614,56	
002	880010000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	16.013,93	
003	880010000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	4.223,71	
004	880010000000014187200000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.886,68	
005	880010100000001600010000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	187.530,00	

Firma:

ANEXO 1E

SOLICITUD DE COTIZACIONES

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN
Radicado- 4203 - 29-04-2022
Folios- 02 - Anexos- 05 ANEXOS

Arquitecto
PETER RODRIGUEZ
LEONOR AGUDELO
CONSTANZA PARRA
DAVID PETERSON
DURCEY STEPHENS
Integrantes CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
De San Andrés Providencia Y Santa Catalina
EDIFICIO HANSA REEF LOCAL NO 8
Teléfono: 6085130826
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000019140000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000019140040000000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/08/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES

003	8809010000000001 4227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ RICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES
004	8803010000000001 4187200000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PUBLICA No. 1288 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	8803010000000001 6330100000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,09	FONDO AERONAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1963 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente,

ALFREDO R. ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

cc.

Proyectó: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaria de Infraestructura
Destino-INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI- I
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-INFORMACIÓN
Radicado- 4202 - 29-04-2022
Folios- 02 - Anexos- 05

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZI – IGA(
De San Andrés Providencia Y Santa Catalina
Cra 1 No 9-184 Avenida Newball
www.igac.gov.co
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000 0000014160 0000000000	SECTOR BAMBO O LA CANTERA	450-20183	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/09/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000001 4029000000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000001 4227000000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

IGAC 8/05 2

004	8890108000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.866,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	8900101000000001 63001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,36	187.530,09	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá incluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente,

ALFREDO A. ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyectó: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

Juana Aguilar
2 mayo 122

1600

San Andrés Isla,

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-EDIFICIO HANSA REEF CLUB
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 4204 - 28-04-2022
Folios- 2 - Anexos- 5 ANEXOS

Señores
CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
De San Andrés Providencia Y Santa Catalina
EDIFICIO HANSA REEF LOCAL NO 8
Teléfono: 6085130826
San Andrés Isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88000000000000000169	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,58	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1548 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88000000000000000169	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/08/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88000000000000000169	NEW CASTLE	450-22998	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO Y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Recibí: Fabio Sharpes 02/5/22 9:20

004	88001000000000141872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	88001010000000016000100000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

Señores
MAURICIO GUILLERMO GALLARDO ARCHBOLD
AV. LIBERTADORES ED. VOZ DE LAS ISLAS OFC. 204
arquitectomauriciogallardo@gmail.com
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

SOLICITUD DE COTIZACION DE AVALUO COMERCIAL DE PREDIOS

INFRAESTRUCTURA <INFRAESTRUCTURA@sanandres.gov.co>
Lun 23/05/2022 3:17 PM
Para: algogo@hotmail.com <algogo@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (274 KB)
ByN rápido símplex a PDF de imagen_1.PDF;

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

Señores
ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ
AVENIDA 20 DE JULIO LIBRERÍA EL MAMA
algogo@hotmail.com
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	8800100000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	8800101000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaria de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

Señores
ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ GOMEZ
AVENIDA 20 DE JULIO LIBRERÍA EL MAMA
algogo@hotmail.com
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	88001000000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	88001010000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

5574

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

Señores
FANNY CONSTANZA PARRA AZUERO
AV COLOMBIA 14 49 APTO 302 ED STAR BAY
constanzaparraavaluos@gmail.com
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	8800100000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	8800101000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARCO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaria de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

SOLICITUD DE COTIZACION DE AVALUO COMERCIAL DE PREDIOS

INFRAESTRUCTURA

Lun 23/05/2022 2:59 PM

Para: arquitectomauriciogallardo@gmail.com <arquitectomauriciogallardo@gmail.com>

1 archivos adjuntos (286 KB)

ByN rápido símplex a PDF de imagen_1.PDF;

Cordialmente,

ALFREDO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura
Teléfono: 513 08 01 ext. 358



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

Señores
MAURICIO GUILLERMO GALLARDO ARCHBOLD
AV. LIBERTADORES ED. VOZ DE LAS ISLAS OFC. 204
arquitectomauriciogallardo@gmail.com
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	8800100000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	8800101000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

SOLICITUD COTIZACION DE AVALUO COMERCIAL DE PREDIOS.

INFRAESTRUCTURA <INFRAESTRUCTURA@sanandres.gov.co>

Lun 23/05/2022 2:52 PM

Para: constanzaparraavaluos@gmail.com <constanzaparraavaluos@gmail.com>

1 archivos adjuntos (287 KB)

ByN rápido símplex a PDF de imagen_1.PDF;

1600

San Andrés Isla,

Señores
FANNY CONSTANZA PARRA AZUERO
AV COLOMBIA 14 49 APTO 302 ED STAR BAY
constanzaparraavaluos@gmail.com
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	88001000000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	88001010000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

SOLICITUD DE COTIZACION DE AVALUO COMERCIAL DE PREDIOS

INFRAESTRUCTURA <INFRAESTRUCTURA@sanandres.gov.co>
Lun 23/05/2022 3:09 PM
Para: inmobiliarymuller@yahoo.es <inmobiliarymuller@yahoo.es>

1 archivos adjuntos (296 KB)
ByN rápido símplex a PDF de imagen_1.PDF;

Cordialmente,

ALFREDO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura
Teléfono: 513 08 01 ext. 358

TODOS POR UN NUEVO COMIENZO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

@GobernacionSAI

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

Señores
JORGE MARCO MULLER BRANT
I SAN LUIS, TOM HOOKER 3-110
inmobiliarymuller@yahoo.es
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	8800100000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	8800101000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1600

San Andrés Isla,

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-Secretaría de Infraestructura
Destino-FANNY CONSTANZA PARRA Y OTROS
Tramite-COMUNICACIÓN OFICIAL - ENVIADA
Tipo Correspondencia-TRÁMITE
Radicado- 5574 - 23-05-2022
Folios- 2 - Anexos- 0

Señores
JORGE MARCO MULLER BRANT
I SAN LUIS, TOM HOOKER 3-110
inmobiliarymuller@yahoo.es
San Andrés isla

Asunto: **Solicitud de Cotización de Avalúo comercial de Predios.**

Cordial saludo,

En aras de realizar un estudio de mercado previo a la etapa de contratación de avalúo predial, se requiere de cotización del valor de la práctica del avaluo de los predios que se relacionan a continuación:

No.	No. Catastral	Dirección	FOLIO MATRÍCULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	ÁREA TERRENO IGAC	ÁREA TERRENO TÍTULOS	ÁREA TERRENO PLANO PREDIAL	PROPIETARIOS	TITULO DE ADQUISICIÓN
001	88001000000000014160000000000	SECTOR SAMBO O LA CANTERA	450-20163	REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - RPH	No registra	2.716,79	3.614,56	PEREZ MARIMON CARMELO DE JESUS Y OTRO	ESCRITURA PÚBLICA No. 880 DEL 02/08/2013 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES Y ESCRITURA PUBLICA No. 1546 DEL 05-10-1998 NOTARIA 1A DE SAN ANDRES
002	88001000000000014029600000000	NEW CASTLE	450-23531	NO REGISTRA	15.268,10	16.071,00	16.013,93	SALAZAR RINCON ANA PATRICIA Y OTROS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1219 DEL 05/09/2008 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
003	88001000000000014227900000000	NEW CASTLE	450-22996	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	1.516,00	1.516,00	4.223,71	ORDOÑEZ ALVAREZ AICARDO y NUÑEZ CUELLO NASLY ALVIAR	ESCRITURA PUBLICA No. 1214 DEL 21-11-2014 DE LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

004	88001000000000001 41872000000000	PERRY NEW CASTLE	450-21394	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	3.276,00	4.129,00	3.886,68	EFFICIENT BUILDINGS SAS	ESCRITURA PÚBLICA No. 1268 DEL 26/12/2017 DE LA NOTARÍA 1 DE SAN ANDRES
005	88001010000000001 60001000000000	K 10A 4 36	450-7338	REQUIERE DE CERTIFICACION DE CABIDA Y LINDEROS (1)	407.881,00	426.983,38	187.530,00	FONDO ARENAUTICO NACIONAL	ESCRITURA PUBLICA No. 222 DEL 04-04-1983 de la NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES

Es de aclarar que dentro de la cotización a realizar, deberá tenerse en cuenta que el área total del terreno en títulos comparada con el plano predial, elaborado con base en la cartografía del IGAC, presenta una diferencia muy importante, por lo que deberá icluirse solicitar al IGAC la certificación de Cabida y Linderos con el fin de que se corrija el área en el certificado de tradición y libertad.

Para mayor claridad y ubicación de lo solicitado, se adjunta esquema predial de afectación por predios

Agradezco que la cotización solicitada sea enviada dentro de los cinco (05) días hábiles a partir del recibido a la presente

Atentamente

ALFREDO ALARICO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura

Anexo: Lo enunciado

CC.

Proyecto: D. Manuel
Revisó: A. Escalona
Archivó: Z. Pomare

ANEXO 2E

RESPUESTA A SOLICITUD DE COTIZACIONES

*500

FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

LONJA de Propiedad Raíz de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Miembro de FEDELONJAS

RNA Registro Nacional de Avaluadores

San Andrés Isla, Mayo 9 de 2022.

Señores
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Atentamente.
Arq. ALFREDO ESCALONA PETERSON
Secretario de Infraestructura
Edf. Coral Palace
Av. Francisco Newball
San Andrés Isla, Colombia

Asunto: Propuesta para la elaboración de avalúo comercial de varios lotes en la isla de San Andrés.

Expresándole un cordial saludo y deseándole éxitos en sus labores, me es grato ofrecerle nuestra experiencia y conocimientos en el área de Avalúos comerciales.

1. GENERALIDADES

El avalúo es un proceso de investigación, mediante diferentes métodos de acopio de información que se procesa, se analiza y se llega a una conclusión sobre el valor o el precio de un bien.

Brinda los elementos de juicio adecuado, suficiente, objetivo, claro y útil para la toma de decisiones.

1.1 características de un avalúo

Para que un avalúo cumpla con su objetivo debe tener las siguientes características:

- **Confiabilidad**: Debe estar sobre hechos reales y fuentes de información posibles de comprobar.
- **Oportunidad**: Los elementos de juicio aportados deben contribuir a la decisión con conceptos y datos actuales, basados en hechos aplicables al momento.
- **Utilidad**: El avalúo debe dar información que sirva para el propósito del usuario, de manera imparcial anotadas potencialidades y restricciones del bien en cuestión.
- **Claridad**: Debe de fácil comprensión, pero ajustado al lenguaje técnico y jurídico en que soportarse la justificación del concepto.

12/05/2022 4:25 P.M.

2 METODOLOGÍA

De acuerdo con la normatividad y método establecidos por el IGAC, para la elaboración de un avalúo determinado el método adecuado que nos permita mayor confiabilidad en el resultado, tenemos:

- Método de comparación directa o de mercadeo
- Método de capitalización de renta o ingresos
- Método de costo de reposición
- Método residual.

Además, se revisan fuentes primarias y secundarias, se realizan encuestas de mercado y los datos se someten a análisis estadístico.

Se considera especialmente la norma urbanista correspondiente, según plan de ordenamiento territorial; y normas ambientales conexas.

Se realiza visita o inspección ocular al inmueble en cuestión.

Se copila, analiza y procesa toda la información jurídica, económica, social y ambiental y se presenta resultados de la investigación, concluida en un valor dado; mediante documentos anexos.

2.1 MARCO JURÍDICO

Normatividad que enmarca la investigación y determinación de un avalúo:

- Ley 9 de 1989 ley de reforma urbana
- Ley 128 de 1994 Ley Orgánica de áreas metropolitanas
- Ley 388 de 1997 ley de ordenamientos Territorial
- Ley 142 de 1994 Servicios públicos
- Decreto 622 de 1997 Parque Nacionales
- Ley 505 de 1999 estratificación
- Ley 99 de 1993 Legislación Ambiental
- Ley 675 de 2001 Propiedad horizontal
- Ley 298 de 1996 avalúos e inventarios fiscales
- Circular 045 contadurías General de la Nación.

Normatividad que confiere idoneidad y vigila la realización de avalúos:

- Decreto 1420 Personas naturales y jurídicos que pueden realizar los avalúos.
- Decreto 266 de 2000 supresión de trámites.
- Decreto 422 de 2000 criterios sobre los avalúos.
- Resolución del IGAC 620 de 2.008
- Resolución Superintendencia de industria y comercio 13314 Registro Nacional de Avaluadores.

El anterior marco jurídico rige y guía todos los avalúos que se elaboren bajo mi responsabilidad; lo que confiere seguridad y calidad a los documentos que para diferentes fines e instancias el usuario requiera.

2.2 CAMPO DE ACCIÓN

- Personas Naturales
- Instituciones Privadas y Oficiales
- Sector Financiero
- Sector Seguros
- Negociación de Particulares y el Estado
- ONG´s y Multinacionales
- Instancias Jurídicas

En las siguientes especialidades:

- Avalúos Urbanos: terrenos, Propiedad Horizontal, Edificios, Bodegas, Casas, Vivienda de Interés Social, Locales, avances de obra, instalaciones especiales.
- □ Avalúos Rurales: Fincas (agrícolas, Ganadería, de Recreo) infraestructura de proyectos agroindustriales, centro de acopias, Predios de Reserva hídrica.
- Avalúos Especiales: Contaduría General de la nación – Obligaciones ante la DIAN.- Plusvalía régimen municipal – afectaciones – Infraestructura y equipamientos comunal – Siniestros – Bienes ambientales y costos ambientales

2.3 CONTENIDO DE LOS AVALÚOS.

- Información básica
- Información Catastral
- Información Jurídica
- Características del sector
- Características del Inmueble

- Normatividad del sector y del inmueble
- Método del avalúo.
- Estudio del Mercadeo
- Depreciación de construcciones.
- Resultado del avalúo.
- Fuentes consultadas.
- Certificación del avalúo.
- Registro fotográfico en medio magnético

3. PROPUESTA ECONÓMICA

No.	NUMERO CATASTRAL	DIRECCION	FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	GRAVAMENES Y/O LIMITACIONES DE DOMINIO	AREA TERRENO IGAC	VALOR DEL SERVICIO
1	880010000000000 014160000000000	Sector Sambo o La Cantera	450-20163	Reglamento de Propiedad Horizontal - RPH	3.614,56	$ 2.800.0000
2	880010000000000 014029600000000	New Castel	450-23531	No registra	16.013,93	$5.600.0000
3	880010000000000 014227900000000	New Castel	450-22996	Requiere de certificación de cabida y Linderos	1.516,00	$1.800.0000
4	880010000000000 014187200000000	Perry New Castel	450-21394	Requiere de certificación de cabida y Linderos	3.866.68	$ 2.800.0000
5	880010100000000 016000100000000	K 10ª 4 36	450-7338	Requiere de certificación de cabida y Linderos	187.530,00	$6.600.0000
				TOTAL COTIZACIÓN		**$19.600.000**

Los honorarios del presente ejercicio es la suma de Diecinueve Millones Seiscientos mil de pesos. El cual se debe liquidar 50% para iniciar el proceso de elaboración el 50% final cuando los avalúo sean aprobados.

NOTA: En relación con la información del IGAC, en cuanto a diferencia con título de adquisición, es el propietario del predio el que debe hacer la solicitud ante la entidad.
Es de aclarar que las áreas que se toman para el valor son las que físicamente estén delimitadas, con cerramiento, plenamente certificadas por el IGAC, y que sean las que aparezcan en la visita del perito.

FEDELONJAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LONJAS DE PROPIEDAD RAÍZ

LONJA
de Propiedad Raíz de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Miembro de FEDELONJAS

RNA
Registro Nacional de Avaluadores

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN

20 días hábiles a partir del día de la visita al inmueble y de la entrega de la documentación por parte de los contratantes. Se entregará en medio magnético, en caso tal de requerir el informe en medio físico, se pueden acercar a la oficina principal ubicada en la Ciudad de San Andrés o en su defecto asumir el costo del envío.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACIÓN DEL AVALÚO.

- Certificado de Tradición y libertad
- Certificado catastral
- Impuesto Predial
- Escrituras donde figuren áreas y linderos
- Levantamiento topográfico

NOTA: Si se requiere algún documento adicional, se informará con antelación, de tal manera que no afecte el proceso a gran escala.

Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo en espera de sus comentarios.

Atentamente,

BLANCA LEONOR AGUDELO BARRETO
RNA1442
RAA-AVAL 41421865
Miembro Lonja Propiedad Raíz de SAI

GOBERNACIÓN ARCHIPIELAGO SAN ANDRÉS
Origen-CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ
Destino-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Grupo-{{g}}
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA
PROPUESTA
Radicado- 15766 - 12/05/2022 03:24 pm
Folios- 05 - Anexos- 0

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2609DTCOR-2022-0009245-EE-001
No. Caso: 346728
Fecha: 06-05-2022 12:26:12
TRD:
Rad. Padre: 2609DTCOR-2022-0008922-ER-000

Señor
ALFREDO A. ESCALONA PETERSON
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS - DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
Secretario de Infraestructura
Av. newball coral palace
San Andrés, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia

Asunto: Solicitud avalúo comercial.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación remitida por parte de ese Despacho en oficio del 29 de abril de 2022, recibido por este Instituto el 3 de mayo de 2022 y radicado con el número 2609DTCOR-2022-0008922-ER-000 nos permitimos manifestar la voluntad y capacidad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para realizar el avalúo comercial que su despacho ha requerido, en este caso el correspondiente los predios 88-001-00-00-00-00-0014-0296-0-00-00-0000, 88-001-00-00-00-00-0014-2279-0-00-00-0000 y 88-001-00-00-00-00-0014-1600-0-00-00-0000 localizado en la zona urbana del Municipio de San Andrés.

El avalúo se realizará conforme a las normas, procedimientos y metodologías vigentes. Para el caso que nos ocupa nos ceñiremos al marco jurídico que soporte la solicitud conforme a la indicación que ese despacho haga en el formato adjunto, y la metodología contemplada en la resolución 620 de 2008. El resultado se entregará en un cuadernillo de alto contenido técnico, seguro y confiable con la información descrita en capítulos, así:

- INFORMACIÓN BÁSICA, que describe las generalidades como son solicitante, tipo de inmueble, tipo de avalúo, ubicación del predio (departamento, municipio, vereda, sector) marco jurídico que soporta el avalúo, destinación actual del predio.
- INFORMACIÓN CATASTRAL, que relaciona el área del predio, número predial o cédula catastral completa, zonas físicas y económicas con indicación de áreas parciales para cada zona y avalúo catastral vigente.
- DOCUMENTACIÓN SUMINISTRADA: escrituras, folios de matrícula, certificado catastral, certificación de norma de uso de acuerdo con lo establecido en el POT, planos.
- INFORMACIÓN JURÍDICA: propietario, título de adquisición, matrícula inmobiliaria.

- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR: delimitación, actividad predominante, estratificación socioeconómica, vías de acceso e influencia del sector, perspectivas de valorización.
- REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA: para predios rurales los usos establecidos por el POT o por la norma vigente en el municipio.

- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: características generales del terreno, ubicación, áreas, linderos y dimensiones, topografía y relieve, forma geométrica, vías, clasificación, estado, servicios públicos.
- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN: tipo de construcción, características constructivas, estado de conservación, distribución, áreas, servicios públicos.
- MÉTODO DEL AVALÚO: conforme a los métodos contemplados en la resolución 620 de 2008.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES
- CONSIDERACIONES GENERALES
- INVESTIGACIÓN ECONÓMICA
- RESULTADO DEL AVALÚO
- ANEXOS GRÁFICO Y FOTOGRÁFICO

De acuerdo con la información suministrada, la prestación del servicio se podrá realizar previa consignación de los costos aproximados, los cuales ascienden a la suma de SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.108.851)

Si ustedes están de acuerdo y aceptan el valor indicado en acápite anterior y desean la prestación del servicio, pueden adelantar el pago de los honorarios mediante orden de consignación, la cual se podrá expedir aportando los siguientes documentos:

- Rut actualizado
- Copia cédula (para persona natural)
- Copia cámara de comercio (para persona jurídica)
- Indicar número de teléfono de contacto, dirección y correo electrónico

Este valor se tomará como anticipo y se hará el calculo de la diferencia teniendo en cuenta las tarifas vigentes en el INSTITUTO a la fecha de entrega del resultado, en caso de que exista diferencia se informará si hay un excedente o un saldo pendiente de pago, una vez se compruebe el ingreso se realizará la entrega del avalúo.

Para la realización del avalúo, es necesario el suministro de la siguiente información:

- Certificado expedido por la Oficina de Planeación y/o Curaduría sobre normatividad vigente de uso del suelo permitido en la zona en donde se ubica el predio a la fecha de solicitud del avalúo.
- Plano de localización en donde se determinen las áreas que serán objeto de valoración, tanto de terreno, como de construcciones.
- Certificado de Tradición
- Escritura Pública de adquisición.
- Dato de contacto actualizado y efectivo para el acompañamiento en la visita al predio.
- Marco Jurídico, Formato de FO-GCT-PC09-10 Solicitud de avalúo diligenciado.

El tiempo para la ejecución del avalúo es de sesenta (60) días hábiles, contados a partir del pago de los honorarios y la entrega de la documentación completa para la elaboración de los avalúos.

Para cualquier información adicional, por favor comunicarse al correo electrónico monteria@igac.gov.co

Atentamente,

CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Córdoba

Anexo:
Copia:
Elaboró:MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA - TECNICO ADMINISTRATIVO
Proyectó: MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA - TECNICO ADMINISTRATIVO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos: fo-gct-pc09-10_solicitud_de_avaluo.xls(1)
Informados:

ANEXO 3E

MATRIZ DE RIESGO

ANEXO No.
3E

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

CLASE (1)	TIPIFICACION DEL RIESGO (2)			ASIGNACION DEL RIESGO (6)		CATEGORIZACION DEL RIESGO PORCENTAJE DEL RIESGO SEGÚN PROBABILIDAD, MAGNITUD Y DURACION				PORCENTAJE DE RIESGO A ASUMIR (19)	REFERENCIA A TENER EN CUENTA (20)
						PROBABILIDAD (10)		MAGNITUD (13)			
	No. (3)		OBSERVACIONES (5)	CONTRATANTE (7)	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (8)	EVALUADA (11)	VALORADA EN PORCENTAJE (12)	EVALUADA (14)	VALORADA EN PORCENTAJE (15)		
Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios.	1	Muerte del CONTRATISTA y/o representante legal.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	2	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Hace referencia a cualquier clase de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, antes, durante y posterior a la órden de iniciación del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	3	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a trabajadores y personal de la obra con relación a salarios, prestaciones sociales y demás a que tengan derecho.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	4	Restructuración y/o Liquidación Obligatoria del Contratista.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	5	Por mayores costos del proyecto debido a cambios de normatividad durante la ejecución del proyecto. (Inlcuye ambiental, laboral, tributaria, entre otros.)	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	6	Abandono de la obra por parte del CONTRATISTA.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	7	Escasa valoración del riesgo estimada por el CONTRATISTA comparada con el valor y tipo de contrato a ejecutar.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	8	Insolvencia del CONTRATISTA	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	9	Riesgo de sanciones ambientales, laborales, aduaneras y/o cambiarias.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
dios y Diseños	10	Por Estudios Técnicos (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por el CONTRATISTA y que sean calificados como Definitivos para el proyecto.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	11	Por Estudios Técnicos (generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por otro consultor que dependa deL Contratante.	Riesgo que asume el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE. El contratista debe complementar los estudios y diseños pero el costo de estas labores las asume el contratante.		X	M	50%	M	50%	50%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

ANEXO No.
3E

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

Estu	12	Por Diseños(generales y/o específicos) deficientes y/o incompletos ejecutados por otro consultor que dependa del contratante y que sean calificados como Definitivos para el proyecto.	Riesgo que asume el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE. El contratista debe complementar los estudios y diseños pero el costo de estas labores las asume el contratante.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
Sociales y/o Ambientales.	16	No obtener los Permisos ambientales, en los tiempos requeridos para la obra.	Riesgo que asume el contratante, siempre y cuando la demora o la no obtención del permiso no sea por causa del contratista, situación en la cual el riesgo lo asume el contratista.	X	X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	17	Incumplimiento de medidas establecidas por las Corporaciones Autónomas Regionales por otorgamiento de permisos.	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	A	100%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	18	Multas por incumplimientos en manejo ambiental y/o permisos.	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	19	No cumplir con los compromisos derivados de las autorizaciones ambientales	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	20	Paros sociales ocasionados por comunidades.	Riesgo que asume el Contratante y el contratista de manera conjunta y equitativamente cuando supere los 30 dias. En caso contrario asume el contratista.	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	21	Daños a terceros por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo.	Hace referencia al riesgo AMBIENTAL del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	22	Requerimientos adicionales impuestos por la autoridad ambiental.	Riesgo que asume el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE. El contratista debe implementar los requerimientos pero el costo de estas labores las asume el contratante.	x	X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	23	Obligación de realizar Plan de Manejo Arqueológico debido a nuevos objetos encontrados en la zona de trabajo para las Obras de Dragado	Riesgo que asume el CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE. El contratista debe implementar los requerimientos pero el costo de estas labores las asume el contratante.	X	X	B	25%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	24	No firma del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA rehusó firmarlo, no estuvo de acuerdo con el clausulado. En consecuencia se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

ANEXO No.
3E

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

Administrativos.	25	Errores involuntarios cometidos en los pliegos de condiciones, unidades, cantidades de obra, especificaciones, descripción del proyecto, estudios previos, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc.	Riesgo compartido entre contratante y contratista.	X	X	B	25%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	26	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de la propuesta (Sobre 1 y Sobre 2) y/o en los documentos relacionados los Pliegos de Condiciones o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	27	Problemas presentados entre socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que contratan con FDN.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	28	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste tener planes de contingencia y/o calidad para que las actas se elaboren correctamente y radiquen oportunamente de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	29	Errores cometidos por el CONTRATISTA y/o interventor en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le corresponde a éste coordinar con la interventoría la elaboración de las actas de acuerdo con lo manifestado en el contrato.		X	A	100%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	30	Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA.	Causada por parte del CONTRATISTA, por no radicar completa, correcta y oportunamente la documentación de legalización.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	31	Demora en la radicación de solicitudes a la Interventoría del contrato	Demora en la radicación de solicitudes especiales a la INTERVENTORIA. Riesgo que asume el CONTRATISTA		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	32	Coordinación Interinstitucional.	Cuando el Contratante y/o CONTRATISTA dependan de decisiones de otras entidades oficiales. Riesgo que asume el Contratante Siempre y cuando las causas de esas demoras no sena imputable al contratista.	X	X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	33	No tener vigentes por parte del CONTRATISTA los documentos necesarios y requeridos para el pago de las cuentas y/o actas de obra.	Hace referencia a todos los documentos tales como los expedidos por la DIAN, PROCURADURIA, CONTRALORIA, FISCALIA, documentos municipales, etc. Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que es su responsabilidad tener todos los documentos vigentes		X	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	34	Errores de cualquier tipo de diseño y/o planos para la ejecución de la obra.	El CONTRATISTA debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	35	Salida del mercado de insumos o enseres para la ejecución de las obligaciones del contrato	El CONTRATISTA debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	M	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

ANEXO No.
3E

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

	36	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	37	[redacted]	El CONTRATISTA debe estudiar esta situación y tener planes de contingencia. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	M	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	38	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	39	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	40	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	41	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	42	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	43	No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, etc.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	44	Manejo del anticipo del CONTRATISTA.	Hace referencia al no correcto manejo del anticipo, no amortización de su totalidad, a la no invesrión del anticipo en el contrato, o al mal manejo en general del anticipo. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	45	Discrepancias entre CONTRATISTA e Interventor.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	46	Daños parciales o totales en la infraestructura o en embarcaciones que naveguen por el canal de acceso (embarcaciones)	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	47	Demoras ocasionadas por la puesta a punto de la maquinaria y/o equipos en la obra por parte del CONTRATISTA.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	A	100%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	48	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
OPERATIVOS	49	No disponibilidad de equipos y/o repuestos.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

ANEXO No.
3E

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

50	Daños en equipos en obra que generan su pérdida parcial o total	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
51	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
52	[redacted]	Hace referencia a las órdenes de la Interventoría y/o supervisores de la FDN para el cumplimiento de las especificaciones contractuales y/o normatividad vigente. Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
53	[redacted]	Riesgo que asume el Contratante si el paro es mayor o igual a 30 días calendario, en caso contrario lo asume el CONTRATISTA. Para este cálculo se debe tener en cuenta el Programa de Obra y de Inversiones vigente del contrato.	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
54	[redacted]	Espera por la adjudicación del contrato de Interventoría o la solución del problema que se haya presentado. Riesgo que asume contratante.	X		M	50%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
55	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
56	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
57	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA cuando sea solicitado por el contratista, en caso de que no lo solicite el contratista y haya causa para reclamación de Stand By se asume en conjunto de forma equitativa	X	X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
58	[redacted]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
59	[redacted]	Riesgos que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
60	[redacted]	Riesgos que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	M	50%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
61	[redacted]	Riesgos que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
62	Riesgo de afectación AMBIENTAL que haya sido ocasionada por culpa del Contratista	Riesgos que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

ANEXO No.
3E

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

	63	Riesgo de cualquier tipo de daño a un tercero en virtud de [illegible]	Riesgos que asume el CONTRATISTA.		X	M	50%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
Causas y/o eventos de la naturaleza que no sean imputables a ninguna de las partes	64	[illegible]	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	64	Eventos de fuerza mayor que hayan sido de carácter IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE.	Riesgo que asume el Contratante y el contratista de forma equitativa.	X	X	B	25%		100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	65	Terremotos, huracanes, tormentas, volcanes, inundaciones, plagas, epidemias, guerras, huelgas, disturbios, accidentes, incendios, explosiones, rayos, y demás fuerzas de la naturaleza que sean IMPREVISIBLES para el CONTRATISTA.	Riesgo que asume el Contratante y el contratista de forma equitativa.	X	X	B	25%	A	100%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado
	66	Accidentes del transportador que lleve, lleven y/o movilicen todo maquinaria y/o equipos propiedad del CONTRATISTA.	Riesgo que asume el CONTRATISTA.		X	B	25%	B	25%	100%	Porcentaje a asumir de acuerdo con el monto del evento presentado

NOTA 1: La columna No. 6 corresponde a quien le corresponde asumir el riesgo.
NOTA 2: La columna No. 10 corresponde a la probabilidad de ocurrencia (Alta=100%, Media=50%,Baja=25%).
NOTA 3: La columna No. 13 corresponde a la magnitud de incidencia en el contrato (Alta=100%, Media=50%,Baja=25%).
NOTA 4: La columna No. 19 corresponde al porcentaje de riesgo a asumir, cálculo realizado con base al evento presentado.
NOTA 5: La columna No. 20 corresponde a la referencia a tener en cuenta para el cálculo del riesgo a asumir en el contrato.